



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DE ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA

## FUNDAMENTO JURÍDICO

La información contenida en el presente padrón es recopilada y difundida de conformidad a lo establecido en el artículo 5 fracciones III y IV y 8 fracción I de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, de acuerdo a las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, previstas en el artículo 26 fracción III y IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en el Manual Administrativo de la Secretaria de Gobierno en el apartado de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de Noviembre de 2013, por lo que los datos personales recabados por esta Subsecretaría serán protegidos e incorporados al Sistema de Datos Personales, por lo que su difusión se encuentra tutelada en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en sus artículos 1,2,3,4,5,7,8 y 9 y demás relativos y aplicables, por lo que no podrán ser difundidos sin consentimiento expreso del interesado, salvo las excepciones previstas en la Ley, El responsable del Sistema de datos personales podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento, para tales efectos se podrá acudir a las oficinas de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública ubicadas en Diagonal 20 de Noviembre N° 294, 1er Piso, Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800 Ciudad de México.

NOTA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES, POR LO QUE SU TRATAMIENTO DEBERÁ FORMULARSE EN OBSERVANCIA A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 2 FRACCIONES II Y III, 3 FRACCIÓN IX, 10 PÁRRAFO PRIMERO, 16 FRACCIONES I Y II Y TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y 6° FRACCIONES XII, XXII Y XXIII, 8°, 21, 24 FRACCIONES VIII Y XXIII, 169, 183 Y 191 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Diagonal 20 de noviembre #294, 1er Piso, Colonia  
Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, 06800, Ciudad de  
México.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**